

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA

Relativa a:

#### Amianto en Edificios Públicos de la Junta de Andalucía

##### Exposición de Motivos

El amianto, o asbesto, es uno de los componentes del fibrocemento, un material de construcción que en España fue comercializado por la empresa Uralita, de ahí que comúnmente se conozca como uralita. Está compuesto por fibras microscópicas que pueden permanecer en suspensión en el aire tiempo suficiente para que se representen un riesgo respiratorio.

Este material se ha usado en una gran variedad de productos manufacturados y es muy rentable para las empresas por sus propiedades (aislantes, mecánicas, químicas y de resistencia al calor y a las llamas) y su bajo costo.

El simple hecho de estar en contacto con el amianto no supone casi riesgo para la salud, pero la situación cambia cuando el contacto es prolongado y se manipula el material de manera que las fibras pasen al aire y sean fácilmente respirables. Esto sucede en derribos, trabajos como el corte, taladro, rotura o cuando el material está muy envejecido. De esta manera, las fibras pueden adherirse a la ropa y el riesgo de pasar al aire respirado aumenta.

Este material está presente en tejas de recubrimiento de tejados, baldosas y azulejos, tuberías, productos de cemento...

Las enfermedades que puede provocar son las del aparato respiratorio. El cáncer de pulmón es la más mortal de las enfermedades que afectan a las personas expuestas al amianto. El amianto se considera un cocarcinógeno, es decir, un agente externo físico, químico o biológico capaz de producir cáncer, como es el tabaco.

Otra de las enfermedades es el mesotelioma maligno, otro tipo de cáncer pero que, en este caso, afecta a la pleura y al peritoneo. Suele darse en personas que han estado expuestas al amianto por motivos laborales, aunque los síntomas pueden no aparecer hasta 20 o 30 años después de la exposición.

## Grupo Parlamentario

Sus consecuencias son de total gravedad ya que no existe cura para esta enfermedad y además, la esperanza media de vida una vez detectada la enfermedad es de nueve meses.

La asbestosis es una enfermedad asociada directamente a la exposición al amianto. Consiste en el desarrollo de una fibrosis pulmonar tras la inhalación de asbesto.

Al igual que el mesotelioma maligno se desarrolla con el paso de los años y los síntomas son dificultad respiratoria que se va agravando a medida que progresa la enfermedad, tos seca y sensación de tirantez en el pecho.

En diciembre de 2001 España se adelantaba al plazo máximo previsto por la UE y prohibía la comercialización y el uso del amianto blanco, el único tipo que todavía seguía siendo utilizado. Las variedades más perjudiciales para la salud, el amianto azul y el amianto marrón, fueron prohibidas en nuestro país en 1984 y 1993, respectivamente.

Sin embargo, aún queda amianto en construcciones anteriores a la prohibición, edificios públicos donde se expone a las personas que viven allí y sus alrededores, ya que el amianto empieza a deteriorarse a partir de los 30 a 35 años.

### Preguntas:

1. ¿Tiene la D.G. de Patrimonio inventariado todos los edificios públicos titularidad de la Junta de Andalucía con amianto en sus infraestructuras o instalaciones?
2. ¿Cuándo se prevé proceder a la retirada del amianto de todos los edificios públicos?

Parlamento de Andalucía, a 21 de junio de 2021



Ismael Sánchez Castillo